

INFORMACION SOBRE EL PROCESO DE ADMISION DE ALUMNOS

FORMALIZACION DE LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Cada alumno sólo podrá presentar una solicitud de admisión. Esta solicitud se presentará en el Centro de primera opción. En dicha solicitud, además de consignar el perfil y el centro de preferencia en el primero de los espacios reservados para ellos, el solicitante podrá relacionar a continuación, por orden de prioridad, otros perfiles, del mismo centro; también podrá pedir otros perfiles de otros centros en los que desearía cursarlos.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Fotocopia **DNI del solicitante** (alumno/a) y **DNI del representante legal**
- Los solicitantes deben aportar **copia del documento de consentimiento de los padres o tutores legales del alumno (Anexo XVII** de las Instrucciones de la DG de E. Infantil, Primaria y Secundaria por las que se establecen los modelos de los documentos de evaluación de la ESO para el año académico 2016-2017)
- Los solicitantes que opten por las **reservas de discapacidad** presentarán el correspondiente certificado emitido por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas. Asimismo, quienes soliciten plazas **reservadas para deportistas de alto nivel y/o alto rendimiento**, deberán acompañar el certificado oficial acreditativo correspondiente o la fotocopia de la relación vigente de deportistas de alto nivel publicada en el BOE en la que el solicitante esté incluido.

INFORMACION ECONÓMICA FPB

Ante su intención de que su hijo/a entre a formar parte del proyecto Educativo del Colegio Salesianos Loyola, le informamos desde el departamento de Administración de algunos aspectos económicos.

En los Ciclos de Formación Profesional Básica el Colegio Salesianos Loyola está Concertado por la Comunidad de Madrid por lo cual la matriculación para recibir la enseñanza que en ellos se imparte es gratuita.

El Colegio Salesianos Loyola ofrece una serie de servicios de los que pueden beneficiarse los alumnos que lo deseen.

Conceptos	Importe	Periodicidad
Seguro escolar obligatorio (a partir de 3º ESO)	4,00	Anual en un pago
Servicio orientación complementario	40,00	Anual en un pago
Aportación voluntaria: tal como se indica en el punto 4, las familias pueden colaborar con el proyecto educativo salesiano, para que pueda atender a más niños y jóvenes.		

1. Las enseñanzas de FPB están concertadas por la Comunidad de Madrid.
2. El Seguro según marca la Consejería de Educación es Obligatorio a partir de 3º de la ESO, se lleva a cabo con la Seguridad Social.
3. Nuestro Centro ofrece un Gabinete Psicopedagógico y un servicio extra de Orientación no cubierto por el Concierto; dentro de este servicio facilitamos a las familias la plataforma telemática "Educamos".
4. La aportación voluntaria es una colaboración a Salesianos en el desarrollo de su proyecto educativo: la formación educativo-cultural y profesional de niños y jóvenes.
5. No duden en ponerse en contacto con el Departamento de Administración para cualquier aclaración